AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398

DECRETO Nº: 2025/836
Fecha: 12/08/2025
Nº Expediente: 2025/262
Asunto: CONVOCATORIA Y BASES CONTRATACIÓN LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA MONITOR JUVENTUD
Referente a: DECRETO APROBACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA MONITOR JUVENTUD

Hash: 56f93470d937f3f439b5a882908cb642cf6adc4c75e6a5dc392682871552 1a6f6e6682217d836c98082b5ef328fc808c018dc546040306d2abd36c64416ae63a | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 474ebbec9b3090314a241d366311ea944ba6f3c98809b140ae2a10c882c34b9e3bff52ccff38a98bdee55e5e506421850002d5643320db4b022ecd425dfe28efe

DECRETO DE ALCALDÍA APROBACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA MONITOR DE JUVENTUD

En Casabermeja, a la fecha de la firma electrónica, la señora Alcaldesa Accidental Dª. Antonia Frías Vallejo, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Habiendo trascurrido el plazo para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado mediante Decreto Núm. 695/2025, de 8 de julio de 2025, BOP Málaga número 141, de 24 de julio de 2025 y de conformidad con las bases de la misma, se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.g) y 102.1 de la Ley 71985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local-LRBRL-,

RESUELVO

Primero.- Declarar admitidos provisionales al proceso selectivo convocado para la creación de bolsa de trabajo para la contratación laboral de duración determinada para monitor de juventud, por el sistema de concurso a los siguientes aspirantes:

NIF	NOMBRE	APELLIDOS
256****1Y	SARAI	POZO RUBIO
257****9J	SABINA ANDREA	HABEGGER LARDOEYT
268****7T	LORENA	CONEJO CORPAS
767****2S	ANA	FERRETE MARTINEZ
268****4X	JAVIER	CUESTA AGUILAR
748****9M	FRANCISCO RAFAEL	BURGOS LEON
268****3G	NEREA	TERNERO MUÑOZ

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente del proceso selectivo por no cumplir los requisitos establecidos en la base Segunda f), a los siguientes aspirantes:

NIF	NOMBRE	APELLIDOS
440****2H	CLARA ISABEL	GUTIERREZ RIVERA
748****4T	NATALIA	OJEDA LOPEZ
772****3Z	TOMÁS	OLGUIN TARGUISTI

Tercero.- Conceder un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la siguiente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones a la presente resolución.

Cuarto.- Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma La Sra. Alcaldesa Accidental, Dª Antonia Frías Vallejo, a fecha de firma digital; de lo que, como Secretario Accidental, doy fe.

Ante mí,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
ANTONIA FRIAS VALLEJO (CONCEJAL) | ****099** | 12/08/2025 13:55:38 CET

CÓDIGO CSV
a2539b33f907fba95019dc8ba31fc8e80408c66e

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/casabermeja

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD | FECHA Y HORA
ALBERTO IGNACIO PEROJO COVEÑAS (****087**) | 12/08/2025 13:57:16 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
fe1b3dbd519637667c9f24ac01c7ecd25ec1d956

AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fe1b3dbd519637667c9f24ac01c7ecd25ec1d956

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/casabermeja**
Hash del documento: 474ebbec9b3090314a241d366311ea944ba6f3c98809b140ae2a10c882c34b9e3bff52ccff38a98bdee55e5e50642185002d5643320db4b022ecd425dfe28efe

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290398_2025_00000000000000000000024966338

Órgano: L01290398

Fecha de captura: 12/08/2025 13:56:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fe1b3dbd519637667c9f24ac01c7ecd25ec1d956

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2